282

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalurgicas y Navales, por la que se homologa un aparato eléctrico de calefacción por acumulación de calor, marca «Enoc», tipos AC-G, AC-M y AC-P, fabricados por «Enoc Ibérica, Sociedad Anónima», en Huarte (Nava-

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúr-Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometatur-gicas y Navales la solicitud presentada por «Enoc Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en polígono Areta, calle Ripagaín, 5, municipio de Huarte, provincia de Navarra, para la homologa-ción de aparato eléctrico de calefacción por acumulación de calor, fabricado por «Enoc Ibérica, Sociedad Anónima», en su instalación

fabricado por «Enoc Ibérica, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Huarte (Navarra);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio del Instituto Nacional «Esteban Terradas» (INTA), mediante dictamen técnico con clave I-4/200/86.017, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TZ-ENOC-IA-01 (AD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por la que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado nor aparatos domésticos que utilizan energia eléctrica, desarrollado por

aparatos domésticos que utilizan energia electrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEA-0025, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 24 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como caracteristicas también de la producción de conformidado o tipo homologado las que se técnicas para cada marca, modelo o tipo homologado, las que se

indican a continuación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera, Descripción: Tensión, Unidades: V Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca «Enoc», modelo o tipo AC-G.

Características: Primera: 220. Segunda: 3100.

Marca «Enoc», modelo o tipo AC-M.

Características: Primera: 220. Segunda: 2300.

Marca «Enoc», modelo o tipo AC-P.

Caracteristicas: Primera: 220 Segunda: 1500.

Madrid, 24 de noviembre de 1986.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel general de line-Urda. Molina Martin-Urda.

283

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan transformadores con secundario de MAT, dividido por diodos, marca «Siemens», tipo AZ31TE00, fabricados por «TECOSA», en Jaén.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Telecomunicación Electrónica y Conla solicitud presentada por «Telecomunicación Electrónica y Conmutación, Sociedad Anónima» (TECOSA), con domicilio social en paseo de la Castellana, 79, 1.º, Madrid, para la homologación de transformadores con secundario de MAT, dividido por diodos, fabricados por «TECOSA», en su instalación industrial ubicada en calle Cruz de Tarazaga, sin número, de La Carolina (Jaén);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave E860730065, y la Entidad colaboradora «ATISAE», nor certificado de clave

la Entidad colaboradora «ATISAE», por certificado de clave IA-86/178/M-4333, han hecho constar, respectivamente, que el

tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2637/1985, de 18 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GSD-0002, con fecha de caducidad del día 24 de noviembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha limite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 24 de noviembre de 1987, definiendo, por último, como caracteristicas técnicas para cada marca y tipo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión nominal de salida A. T. Unidades: kV.

Segunda, Descripción: Tensión nominal de entrada, Unidades: V. Tercera. Descripción: Corriente de salida A. T. Unidades: mA.

Valor de las características para cada marca y tipo

Marca «Siemens», tipo AZ31TE00.

Características: Primera: 10, Segunda: 250. Tercera: 0,15 a 0,2,

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 24 de noviembre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

284

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa un frigorífico marca «AEG», tipo Santo 170 E-w, fabricado por «AEG», en Kassel (Alemania).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «AEG Ibérica de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Príncipe de Vergara, 112, Madrid, para la homologación de frigorífico fabricado por «AEG», en su instalación industrial ubicada en Kassel (Alemania);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la E. T. S. I. I., de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E850957094, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave MDD1990/18/86-C, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEF-0003, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 24 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca, modelo o tipo homologado, las que se

indican a continuación.

Información complementaria

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N. El compresor de estos aparatos es AEG LP 39.2.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V. Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W

Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: dm3

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca «AEG», modelo o tipo Santo 170 E-w.

Características: Primera: 220. Segunda: 110. Tercera: 170.

Madrid, 24 de noviembre de 1986.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martin-Urda.